

NÚM. 12.060

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre..	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre..	7	"

VIERNES 12 DE JULIO DE 1889.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL.

Juzgamos de sumo interés para esta capital y su provincia el siguiente razonado documento, muy digno de tenerse en cuenta por las atinadas observaciones que contiene, y creemos que será apoyado por los señores Senadores y Diputados de esta provincia, pues que tiende á levantar el arte de la platería cordobesa al elevado puesto que antes ocupaba dignamente. La Cámara de Comercio é Industria de Córdoba así lo ha interesado, y por eso ha hecho suya la exposición del Ilustre Colegio de Plateros, y pide el concurso de las demás corporaciones de su índole. Dice así el documento expresado:

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO É INDUSTRIA DE CORDOBA

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de.....

Muy señor mío: el muy ilustre colegio de orifices y plateros de esta capital eleva á los señores Ministros de Hacienda y Fomento la Exposición que á seguida se inserta, y habiéndola hecho suya esta Cámara, ha acordado darla á conocer á sus hermanas de la Península, demandándoles su apoyo en asunto de tan vital interés para el gremio recurrente.

Son de tal punto exactas las consideraciones que en ella se hacen sobre las causas principales que motivan la aflictiva crisis porque el gremio atraviesa, tan justas sus reclamaciones y tan en su lugar las medidas que solicitan de los Poderes públicos, que á no dudarlo hacen del documento un modelo de corrección muy digno de ser imitado por todas aquellas clases que por razones especiales atraviesan situaciones análogas.

No se limitan los recurrentes á manifestar las causas de su malestar, sino que usando del derecho de petición que las leyes conceden sabiamente á todos los ciudadanos, solicitan el planteamiento de reformas que de consuno favorecen los intereses del gremio y los generales del Estado.

Ahora bien, como quiera que las causas originarias de la crisis que afecta á tan respetable gremio estendiéndose sus funestos efectos á cuantos dedican su actividad á tan nobles artes, sea cual sea su residencia; esta Cámara espera que la de su digna Presidencia, con iguales motivos que la de Córdoba, sostendrá con su valioso concurso la justa petición que se formula.

Dice así la Exposición:

“Los que suscriben, en nombre del Ilustre Colegio de Orifices y Plateros de la ciudad de Córdoba, provistos de las correspondientes cédulas personales que acompañan, á V. V. E. E. con el debido respeto

EXPONEN: Que siendo cada día mayor en su extensión y mas grave en sus consecuencias la ruinosa crisis que viene atravesando el noble arte á que dedicaron sus prolijos estudios y consagraron su fortuna y su actividad toda, consideran llegado el caso de que por el Gobierno de S. M. se adopten disposiciones salvadoras que se dirijan á reparar en algún modo los perjuicios hasta ahora pacientemente sufridos, y á evitar la próxima desaparición cada día mas inminente de la industria que ejercen y de que depende su presente y su porvenir.

Era la ciudad de Córdoba allá en remotos siglos uno de los centros mas florecientes de la cultura humana; pues brillaba el génio de sus ilustres hijos como antorcha inextinguible, tanto en el cultivo de las ciencias y de las bellas letras, como en el ejercicio de las mas preciadas artes.

Sobresalía entre estas por su mayor desarrollo y el mas exquisito refinamiento de sus productos, el noble arte de platería, en el cual se produjeron obras inmortales que dieron nombre á la industria cordobesa, extendiendo por todo el mundo la justa y merecida fama del más atildado buen gusto; pues á la belleza y perfección de las formas unian los trabajos de Córdoba la riqueza y excelente calidad de los metales preciosos en ellos invertidos.

Siguieron su natural desenvolvimiento este noble arte y todos sus similares y auxiliares sin perder por el pronto su brillo é importancia cuando bajo el gobierno de

los Reyes Católicos y sus sucesores hasta Carlos III, se organizaron y reglamentaron las agremiaciones; sin embargo de que desde esta época ya no estaba la industria en armonía con la situación estrecha del obrero y del fabricante, sometido á tantas trabas y limitaciones.

Pero como esta posición particular de los artistas no podía ménos de reflejarse al fin y al cabo en el arte, vino como consecuencia una degeneración de aquél atildamiento originario que tanto distinguiera á los obreros de esta noble ciudad, y en cierto modo puede decirse que se bastardeó el gusto primitivo de sus trabajos de orfebrería.

En tan desfavorables condiciones llegó el despertar de la época moderna, que con su libertad de industria y su libertad de tráfico, al romper los antiguos moldes en que los artistas vivían como aprisionados, los lanzó en esa incesante lucha de competencia que constituye la característica de los tiempos presentes; lucha en la que llevan la peor parte aquellos á quienes como á nosotros sorprendió completamente desapercibidos y faltos de recursos materiales.

Y no es que el génio ni el sentimiento artístico hayan desaparecido de nuestro suelo y emigrado á otros países: no es que en Córdoba dejen de existir ahora, como antes, obreros distinguidísimos que produzcan sin más auxilio que el de sus propias manos y unas cuantas herramientas anticuadas, obras de verdadera inspiración y de gusto delicado; es que faltan al artista los medios materiales de subsistencia, porque al encarecimiento de todos los artículos necesarios á la vida es muy superior al aumento que haya tenido su jornal diario.

Es que faltan asimismo al artista en mayor escala los medios necesarios para introducir aquí todos aquellos procedimientos y aparatos nuevos que, al hacer mayor la producción, mejoren y perfeccionen el producto con menos dispendios materiales.

Es, por último, que hemos entrado, como antes indicábamos, en la lucha gigantesca, con la producción extranjera, sin apoyo alguno de parte de nuestros gobiernos, y sin que aun hayamos podido romper las fuertes ligaduras de una reglamentación que ya no tiene razón de ser.

Para competir, pues, con los artículos de joyería y platería que en cantidades considerables se importan diariamente del extranjero, y con especialidad de las fábricas alemanas, es urgente que por el Gobierno de S. M., que tanto se preocupa de la angustiosa situación en que se halla la agricultura y la ganadería en nuestro país, por lo cual merece generales muestras de gratitud, se dirija también una mirada compasiva á la penosa crisis que viene minando desde hace algunos años la ya trabajosa existencia de tan nobles artes, acudiendo prontamente á su remedio.

Nada más racional y justo que el aumento de los derechos de introducción de los artículos similares producidos en el extranjero, siquiera este recargo tuviese el carácter de transitorio y durara solo el tiempo necesario para que nuestra industria se levantara del abatimiento en que yace y resistiera, una vez arraigada y fuerte, la poderosa competencia extranjera.

Esto es, que solo piden los que suscriben, la ayuda necesaria por parte del poder público para entablar la lucha por la existencia, sin que la protección llegue á un punto más allá de lo que racionalmente exija la especialidad de las actuales circunstancias, y por consiguiente, sin imponer por ello sacrificio oneroso al consumidor, que es el que en definitiva viene á soportar, como aumento de precio en los productos, los gravámenes que pesan sobre la industria de que proceden.

Más si á pesar de la conveniencia y equidad de la medida que llevan propuesta los solicitantes no se creyera oportuno recargar con nuevos derechos arancelarios la producción extranjera, pueden dictarse atinadas disposiciones que más ó menos directamente vengán á aliviar la desesperada situación actual de la industria.

Existe, como antes se indicó, una anticuada legislación que data de la pasada época de las tasas y las posturas, que no

permite trabajar á los españoles oro de distinta ley que la de diez y ocho quilates.

Aparte del desuso en que ha caído el sistema de medir la ley del oro por quilates y la de la plata por dineros, sustituidas hoy por otras fórmulas más racionales y adecuadas á los adelantos modernos, la prohibición mencionada constituye una traba de la que nacen infinitos abusos y no menores perjuicios; porque negándose los fieles contrastes de platería á marcar toda clase de género que no siga la ley establecida, sucede que se trabajan hoy la mayor parte de los artículos sin contrastar, y como tampoco lo están los que vienen del extranjero, falta al consumidor la garantía que las disposiciones vigentes tienden á otorgarle.

Conviene, pues, á los intereses del gremio á que pertenecen los solicitantes, que á semejanza de lo que ocurre en otras naciones, se decreta la libertad absoluta de la ley de los metales que se empleen y dediquen á la fabricación de joyas y alhajas de todas clases.

Pero esto no sería suficiente si no se combinara dicha disposición con otras encaminadas á establecer la igualdad de condiciones en la venta de los productos españoles y de los extranjeros.

Estas disposiciones y medidas consisten en que todos los artículos que circulen y se expendan en España, sea cual fuere su procedencia, lleven la marca española, la cual constituya una sólida garantía para los compradores, al mismo tiempo que pueda ser una fuente de recursos para el Estado.

En efecto, estableciéndose fieles contrastes en todos los puertos de mar y pueblos fronterizos en que existen aduanas habilitadas para el despacho de artículos de joyería y platería, y haciendo obligatoria la presentación de estos para que sean remarcados con su importación con los punzones españoles, tendrá el Gobierno un medio de comprobar en todo tiempo la defraudación que hoy viene verificándose en grande escala por desdicha nuestra, y de este modo, al facilitar la persecución de este delito, evitará su comisión, mejorando las rentas públicas.

Así se viene ejerciendo en Francia desde hace tiempo con aplauso sincero de la producción nacional, que se vé protegida, sin perjuicios ni quebrantos para la importación de géneros extranjeros.

Debe ser libre por consiguiente la ley del oro, sin otra limitación que la de tener de diez quilates en adelante; respecto á la plata, ya es necesario tener en cuenta otra circunstancia, que influye grandemente en el estado actual de las cosas.

Existen varias poblaciones en España, como son Barcelona, Madrid, Córdoba y alguna otra, en las cuales solo se trabaja plata contrastada con la ley de setecientas cincuenta á novecientas milésimas, según la clase de objetos á que se destinan y en cambio existen otras muchas poblaciones que contrastan sus efectos de platería con una ley mucho más baja, llegando en algunas á estar disminuida en cincuenta ó cien milésimas.

De todo ello resulta, que siendo una la verdad legal representada por el sello del contraste, son sin embargo diversas de hecho las condiciones de los productos, todo lo cual viene á recaer en perjuicio de industrias que, como la cordobesa, cumplen exactamente la Ley, y no pueden competir con otros artículos aparentemente iguales, pero de muy inferior calidad.

En vista de lo dicho, resulta clara la necesidad de que se mande que en toda España los fieles contrastes no autoricen la fabricación de objetos de plata más que de la ley de setecientas cincuenta ó de novecientas milésimas, teniendo para distinguirlas diversas marcas que fácilmente puedan ser reconocidas por el público.

Con ello, cesarán todos esos obradores y fábricas que abusivamente están hoy inundando el mercado de productos cuya calidad y diversas aleaciones son un misterio para los compradores, y que sin embargo se expenden sin escrúpulo alguno bajo los nombres irrisorios de objetos de plata y oro; entrando la primera la industria nacional en un camino serio, formal y digno, que la restituya el crédito de que gozó en épocas anteriores y que hoy se

encuentra tan quebrantado, ya queafortunadamente no se ha perdido por completo.

Aminorada de esta suerte la desventaja con que lucha el comerciante honrado por la ingerencia extraña y el abuso de los propios, restaría tan sólo para completar un buen sistema de mejoramiento, adoptar una tercera serie de medidas encaminadas á regularizar la tributación de las industrias fabriles en el ramo de platería y joyería.

En efecto, existen en la clase 1.ª de la tarifa 1.ª los vendedores de joyas, piedras preciosas y objetos de oro y plata al por mayor y menor; en la clase 2.ª los vendedores al por menor de los mismos artículos; en la de artes y oficios la de orifices y plateros, la de esmaltadores y engastadores de piedras falsas, la de fundidores cuyas nomenclaturas no responde á la manera de ser actual de la industria y al modo como funciona y se desarrolla este ramo de la producción del país.

Por ello se dá la anomalía de que existen hoy clasificados como joyeros al por menor, individuos establecidos en poblaciones de escasa importancia, que ni por ella, ni por el valor de los objetos que son materia de su tráfico, pueden en justicia soportar el gravamen á dicha clasificación correspondiente, porque sus utilidades no compensan la importancia del tributo; por otra parte, existen tambien, aunque en menor número, individuos matriculados como engastadores de piedras falsas, que realmente no son otra cosa que orifices de pequeño capital y reducida industria, que para contribuir con lo que en justicia corresponde, tienen que acogerse á este epígrafe aunque no cuadre en poco ni en mucho á su tráfico ni responda hoy á un arte conocido y practicado.

Mucho más racional y equitativo sería establecer para todos los que producen en oro ó plata, un solo epígrafe de orifices y plateros, que dividido en cuatro clases distintas con una tributación gradual, vienera á establecer el conveniente equilibrio según la importancia del negocio: reservando, por ejemplo, la clase primera exclusivamente para Madrid y Barcelona y sus establecimientos y fábricas de grandes rendimientos, y aplicando las restantes en provincias según la categoría de la población y el desarrollo que en la misma alcance este ramo de la industria y del comercio.

En tales condiciones, podrá decirse con justicia, que el Gobierno de S. M., cumpliendo el más estrecho de sus deberes, y ejerciendo además la más alta y noble de sus atribuciones, ha colocado al ilustre arte que los que suscriben se honran en ejercer, en posición de dar nuevos y sazonados frutos, al mismo tiempo que mejorar la situación de la clase en general y con ella en la parte correspondiente la prosperidad y la riqueza pública.

En resumen: concretando los que suscriben sus peticiones, formulan para terminar las conclusiones siguientes:

1.ª Que sería de toda justicia y conveniencia á la producción nacional el recargar los derechos de importación de los productos de oro y plata, si nó de un modo permanente, al menos por el tiempo necesario para que aquella pudiera desenvolverse.

2.ª Que independientemente de dichas disposiciones se decreta la libertad de ley para el oro desde diez quilates en adelante, sin permitir que se trabaje de inferior calidad, estableciéndose punzones diferentes que expresen la ley de cada objeto; y que la plata solo se trabaje de ley de ochocientas y novecientas milésimas, en todos los pueblos de la península, haciendo desaparecer las diferencias que hoy existen entre las distintas poblaciones respecto al tipo de contrasta, exigiendo responsabilidad á los infractores.

3.ª Que por fieles contrastes que se establezcan, si no los hay en todos los puntos aduaneros, se proceda á contrastar los géneros extranjeros, decomisándose los que resulten importados sin este requisito, procediéndose por delito de defraudación contra las personas que los tuvieren en su poder; con lo cual seguramente se evitaría el fraude, aumentando de un modo legítimo las rentas públicas, en el grado y me-

didada que corresponde á la gran importación extranjera que hoy pasa desapercibida en un noventa por ciento de su efectiva importancia.

4.ª Que se reformen y unifiquen las tarifas de la contribución industrial en sentido protector del ramo de que se trata, aliviando en lo posible su angustiosa situación.

5.ª Para la preparación del planteamiento de todas estas reformas y algunas otras de segundo orden que las exigencias de la época hacen indispensable, podría constituirse, si V. V. E. E. lo estiman oportuno, una junta compuesta de individuos de los gremios de joyería y platería en todos sus ramos, la cual pudiera emitir informe sobre aquellos extremos que en el orden técnico y profesional tuvieran á bien consultarles.

En su virtud:

SUPPLICAMOS á V. V. E. E. que con mérito á la expuesto y cada cual en lo que le es respectivo, se sirvan adoptar las disposiciones que sobre derechos arancelarios, ley de los metales y tarifas de la contribución industrial quedan propuestas: gracia que esperan merecer de la notoria y reconocida bondad y justificación de V. V. E. E., cuyas vidas guarde Dios muchos años. Córdoba día ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve.—Presidente, *Gabriel de Larriva*.—Secretario, *Carlos Pérez*.

Con este motivo reitero á V. S. el testimonio de mi más distinguido, consideración, repitiéndome muy afectísimo. S. S. Q. B. S. M., *Rafael López*, Presidente.—*Juan Tejón*, Secretario general.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Dice *La Iberia*:

“Bien enterados, podemos asegurar que el general Jovellar sigue opinando decididamente, sin distinciones de tiempo ni de ningún otro género, contra todo Gabinete de transición. Lo repetimos hoy á propósito de una *interview* que publica algún periódico de la noche, el cual ha tomado también el rábano por las hojas, al entender por algo así como apoyo en el sentido político, como apoyo absoluto y en todos sentidos, el que aquel ilustre personaje prestaría como militar á todo Gobierno de la reina, que es, ni más ni menos, lo que deben hacer, y á hacer están obligados todos los generales, cualesquiera que sean sus opiniones políticas.”

—Dice *El Correo* que hallándose al final ya de su conferencia los Sres. Sagasta y Montero Rios entró en el despacho el general Martínez Campos, que iba á despedirse para Santander, adonde piensa acompañar á su familia, con el propósito de regresar en seguida para poder despedir á la reina cuando salga para la Granja, y que con tal motivo se habló algo de política, expresándose el general en términos del más alto patriotismo y favorables á la unidad del partido liberal.

—El proyecto de ley leído ayer en el Senado por el ministro de Fomento tiene por objeto fijar los casos extraordinarios en que es indispensable la intervención del Estado en el desagué de las comarcas mineras, y la sanción penal á que deben quedar sometidos los mineros cuando falten á las estipulaciones y compromisos legalmente concertados.

Se establece que cuando un grupo de minas esté inundado ó amenazado de una inundación que imposibilite sean explotadas, obligará el gobierno á los concesionarios á verificar á costa de todos las obras de desagué ó las necesarias para detener la inundación; pero esto se hará abriendo, para oír á todos los interesados, una información administrativa.

Esta será ordenada por el ministro de Fomento, en vista de la Memoria del ingeniero jefe de la provincia, en la que hará éste constar la producción de las minas antes y después de la inundación, las causas de ésta, sus progresos y perjuicios y la necesidad de aplicar esta ley, acompañándose los planos y cortes necesarios para facilitar su inteligencia.

La Memoria será expuesta al público por dos meses en el Gobierno de la provincia, y se anotarán las observaciones que se hagan á ella.

—De *El Diario Español*:

“Por el aspecto tranquilo que hoy han presentado los centros políticos pudiera juzgarse que no ocurre nada de particular, y sin embargo, se está librando en el fondo de esa superficie serena uno de los combates más trascendentes y decisivos que han de registrar las páginas de la restauración y de la regencia.”

—El señor duque de Tetuan ha experimentado alguna recaída en la grave dolencia que le aqueja. Los médicos le han aconsejado que no se ocupe ni poco ni mucho de las cuestiones políticas.

—Noticias oficiales recibidas ayer tarde de la Coruña, dan cuenta de haberse apagado allí los ánimos y calmado las pasiones, sobreexcitadas con ocasión del asunto de la escala de vapores correos en aquel puerto.

—Hoy terminará su discurso el Sr. Gamazo, rectificará el ministro de Hacienda, hablará tal vez el Sr. Martos y se dará por terminada la discusión del voto de censura.

Se espera que pueda quedar una hora de sesión para dedicarla al debate político pendiente.

—Aunque hay el propósito de que hoy á primera hora en el Congreso continúe el debate económico pendiente á que ha dado origen la proposición del Sr. Laiglesia, créese que no habrá materia para mucho y que podrá reanudarse el debate político, hablando el Sr. Moret y acaso también el Sr. Montero Rios, si hubiere tiempo.

—La idea del ministerio intermedio no tiene ya un defensor en ninguna parte. Los mismos conjurados la combaten con energía semejante á la de los liberales. Y la prensa en general la considera como asunto fuera de toda discusión y de todo motivo de comentario.

—Cree *El Imparcial* que el general Jovellar apoyaría un ministerio formado por el Sr. Alonso Martínez, pero que esa solución le parece prematura.

Respecto de la actitud del ilustre general nadie duda que con nadie ha hablado poco ni mucho de la formación de un ministerio bajo su presidencia, y que ha expuesto opiniones resueltamente contrarias á la formación de gobiernos intermedios.

—Insisten, á pesar de la negativa que oponen algunos amigos del general Lopez Dominguez, en que este importante hombre público ha dejado la política de los conjurados y parece dispuesto á una inteligencia con el Sr. Gamazo, ya que los dos coinciden en la cuestión económica y en su oposición á la formación de un nuevo partido.

—Dice un periódico que si bien el general Martinez Campos no está entusiasmado con la situación, no la creará dificultad alguna.

—Dice *El Correo* que el ministerio intermedio sería el veneno de los Borgias en el seno del partido liberal.

—Leemos en *El Día*:
“Otra conferencia: la de los señores Martos y Moret. Podrá haber sido importante, pero no ha despertado interés.”

—La *Correspondencia* dice:
“Amigos del general Lopez Dominguez afirmaban esta tarde que no es exacto que apreciase el referido general las circunstancias políticas del momento con criterio opuesto al de los otros jefes de la conjura.”

—Dice *El Globo*:
“Sobre la entrevista con el señor Sagasta del señor Montero Rios, verificada ayer por la mañana, dicen ya anoche algunos periódicos que fué muy cordial y de cumplidas esperanzas para los que desean que este ilustre demócrata preste su importante apoyo á la situación liberal.”

Nuestros informes van un poco más allá; pues, según ellos, el Sr. Montero Rios tras la convicción de que al apoyar al gobierno interpreta el sentimiento de todos los liberales con quienes ha tenido ocasión de hablar en las diversas provincias que ha recorrido.

El señor Montero Rios, resuelto á intervenir en el debate político, usará de la palabra inmediatamente despues que el señor Moret, de quien dicen será tan enérgico y contundente como merecen las imputaciones que le ha dirigido el señor Martos.

—El convenio entre España y Austria Hungría para socorrer á los marineros desvalidos comenzará á regir el 15 del actual: los socorros comprenden alimentos, vestidos, médico, medicamentos, gastos de viaje y sepultura.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 10 de Julio de 1889.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Contra lo que se había anunciado el señor Montero Rios no ha asistido á la sesión del Congreso.

Desde anoche se encuentra indispuerto el ilustre jurisconsulto; pero ha manifestado que intervendrá en el debate político si fuese aludido con más insistencia, ó en el caso de hacerle alguna indicación el señor Sagasta.

En el Senado parece que no habrá debate político.

La sesión del Congreso ha tenido bastantes interés.

El señor García Alix pidió explicaciones al Ministro de la Guerra, por haber sido ascendidos fuera de tiempo á alféreces de artillería los dos hijos del Conde de Caserta.

Añade, que además de no haber obtenido cartas de naturaleza, son hijos del que luchó contra el valeroso ejército liberal.

Después siguió la discusión del proyecto de pases de Oficiales á Ultramar, y tuvo que suspenderse su aprobación para entrar en el debate político.

Hace un momento empezó su discurso el señor Moret, y con la elocuencia que le distingue, expone su criterio y la conducta observada con motivo de la conjura, á la que dice no haber pertenecido ni fomentado.

Aconseja la unión y disciplina á la mayoría, para evitar que tome fuerzas el partido conservador, ya que los Sres. Martos y Casola están ilusionados con la reconstrucción de los actuales partidos monárquicos.

El orador logra dominar en absoluto la atención de la Cámara, y se hace cargo de las afirmaciones hechas por los señores Gamazo y Martos á propósito de la reforma arancelaria, que es desechada por los principios de la ciencia económica; pero que en las actuales circunstancias dice estaría menos justificada.

A las siete de la tarde ha terminado su brillante discurso el Sr. Moret, y no es posible á juicio de la mayoría dar una idea exacta del patriotismo, de la elevación de miras y de lo oportuno que estuvo en sus ataques á los conjurados, hermanándolos con saludables advertencias al partido conservador.

Examinó la cuestión política con tal acierto, hizo la defensa del Sr. Sagasta y de la mayoría en tales términos, que el público de las tribunas y los representantes del país seguían con religioso silencio la rápida y elocuente frase del eminente tribuno.

Al terminar su preciosa oración parlamentaria, la mayoría le aplaudió con verdadero entusiasmo. Es un discurso que merece leerse con detenimiento.

El Sr. Silvela interviene en el debate; su discurso es escuchado en silencio y no falta conjurado que tema alguna sorpresa para la situación en que há tiempo se colocó el Sr. Romero Robledo.

El correspondiente.

París 8 de Julio de 1889.

Los Ministros de la Gobernación y de Fomento y el Comandante Cordier han vuelto de Saint Etienne (San Esteban) despues de visitar detenidamente las minas, asegurándose que nada faltó nunca en los trabajos, que la catástrofe resultó sin duda de la imprudencia de algún obrero y que se está haciendo todo lo posible para remediar á la situación. Dejaron unos 40.000 francos que repartir á las familias de los muertos ó heridos y tomaron todos los datos al efecto de pedir á las Cámaras los créditos necesarios para socorrer á tantos infortunios.

Por otra parte el Ayuntamiento de París votó un crédito de 10.000 francos y todos los periódicos han abierto suscripciones cuyas listas van llenándose, de modo que nada ha de faltar á las desconsoladas familias de los mineros.

Ayer, fueron inauguradas dos estatuas, la del químico y diputado Raspail en París, bajo la presidencia del prefecto del Sena y con la concurrencia de diputados y concejales, pronunciando varios discursos, y en Auxerre la del diputado Pablo Ber, fallecido en Tonkin siendo gobernador de Indo China, bajo la presidencia de monsieur Spuller, Ministro de Negocios Extranjeros, y con la concurrencia de monsieur Etienne, Subsecretario de Estado, de los delegados de los Ministros de la Guerra y de la Marina, de varios diputados y de los delegados anamitas.

Ayer fué celebrada en Lila una importante reunión política en vista de oír un

notable discurso de monsieur Goblet. El orador habló con mucho éxito de las próximas elecciones del boulangierismo, de las reformas necesarias, y sentimos que nuestra correspondencia no tenga la extensión necesaria para la publicación del magnífico discurso de monsieur Goblet.

Ayer á las do, el Presidente de la República salió de Eliseo, acompañado por el general Brugre, el coronel Toulza y el capitán Cordier fué al jardín de las Tullerías en un coche escoltado por un escuadrón, para presenciar el desfile de las sociedades de tiro, gimnástica é instrucción militar; y llegada fué acogida con la Marsellesa y cánticos; monsieur Dolfus, presidente de la Unión de dichas sociedades, dirigió un discurso patriótico, y despues de la contestación del Presidente, fueron entregados los premios, y las banderas fueron á saludar á monsieur Carnot, desfilando las sociedades.

El sábado, Mr. Spuller, ministro de negocios extranjeros, obsequió con una brillante comida de 16 cubiertos á los comisarios de la Exposición, á varios ministros, embajadores, senadores, diputados, etc., siguiendo un magnífico concierto en los jardines de ministerio alumbrados por la electricidad.

Mr. Faye, ministro de agricultura, obsequiará mañana con una recepción al congreso internacional de agricultura.

La sociedad *Mechanical engineers* de ingenieros ingleses fué recibida, á su llegada, por la sociedad francesa de ingenieros civiles, cuyo presidente es Mr. Eiffel, y visitó en seguida la Exposición, admirando especialmente la espantosa galería de máquinas y la maravillosa torre Eiffel, en la que los ingenieros franceses obsequiarán á los ingleses con un exquisito almuerzo.

También fueron ayer á visitar la fábrica Decauville en Páit-Bourg, en donde admiraron detenidamente la organización del pueblecillo edificado para que los obreros encuentren en él una vida baratísima, y las obras construidas por la fábrica, particularmente los rails, algunas máquinas especiales y sobre todo un sistema de ejes, permitiendo volver ó maniobrar los más pesados cañones como si fueran plumas. Despues, fueron obsequiados por los señores Decauville con un lucido almuerzo y á los postres, mucho se brindó por las dos sociedades de ingenieros, por los adelantos de la industria, por los señores Decauville, etc.

Los ingenieros ingleses no han de olvidar la acogida encontrada en París, y de este modo la Exposición vuelve á ser poco á poco una obra asegurando la paz más que todos los convenios, lo que explica que los gobiernos alemán é italiano no participen en ella y que los monarquistas tanto desean su éxito.

Antesayer salieron de Torino los 800 húngaros que estaban camino para la Exposición. El ayuntamiento de París acordó mandar una delegación encargada de darles la bienvenida á la llegada y de obsequiarles con un vino de honor en el Hotel de Ville.

Correspondiente.

MODAS Y LABORES.

Los cubrepolvos.—Trajes de baño.—Trajes para niños.

Los cubrepolvos: he aquí una prenda mucho más importante de lo que generalmente se cree. No solo prestan muy buenos servicios para viaje, sino que tambien se llevan en otras muchas ocasiones.

Para viaje los que mas se usan son de alpaca, dril ó lanilla fantasía. Las formas de mayor novedad se distinguen por sus inmensas mangas, que llevan el nombre, no muy justificado, de mangas á la judía.

Muchas señoras comprendiendo la utilidad de esta prenda, han usado para visitar las Exposición cubrepolvos de preciosas sedas bordadas ó estampadas.

Citaré uno de los modelos que me han llamado la atención por su esquisita elegancia. Es de crespón de la China, fondo gris perla con preciosos rameados grana y verde. La espalda se frunce en el cuello y la cintura; los delanteros son sueltos, y se cierran con preciosos botones de acero repujados de oro. Inmensas mangas de ángel, rodeadas de un estrecho galón de pasamanería de acero sirve de precioso complemento á esta caprichosa prenda.

Los trajes de baño están á la órden del día, y aunque sus formas varían poco, siempre es conveniente refrescar un poco la memoria.

La sarga azul marino, blanco, negro y aún grana, si es un color permanente es la tela más apropiada para un traje de baño. Los galones blancos son el adorno clásico de estas prendas, pero la moda que todo lo altera, empieza á introducir en

los indicados trajes los encajes de lana y los bordados de *sontache*.

Acabo de ver un bonito modelo pantalón bombacho de sarga listada azul y blanca, guarnecido en el borde con un volante de encaje de lana blanca. Larga blusa de la misma tela, abierta sobre un plastrón blanco, adornado con tres caprichosos peces bordados en azul. Cuello vuelto y manga corta de sarga azul, guarnecidas con estrechos encajes de lana. Banda de lana blanca con fleco en las puntas, y anudada en el costado izquierdo con mucha gracia.

El trajeito de marinero sigue siendo preferido para los niños de tres á seis años. Los trajes de esta forma, completamente blancos, son muy de vestir. El sombrero, de anchas alas, de paja blanca, adornado con cinta también blanca ó azul, sigue sirviendo de complemento á estos lindos trajes.

Ernestina.

París, Julio 89.

Gacetillas.

—Ayuntamiento.—En virtud de segunda convocatoria, anteanoche se constituyó en sesión pública el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, que tomó los siguientes acuerdos, previa lectura y aprobación del acta de la anterior. Vista la certificación pericial expedida por el Arquitecto, y el informe de la Comisión de Fomento en el expediente relativo á la terminación de las obras de instalación de tubería de hierro en el trayecto que media entre el Brillante y la puerta de Osario; dada lectura de la cuenta presentada por el contratista de este servicio, por la suma de pesetas 29.048'27, en cuyo importe se halla incluido el gasto que ha ofrecido el aumento de trabajo que no estaba previsto, el Ayuntamiento acordó abonar solo la cantidad estipulada en el contrato, por no haberse llenado los requisitos legales, y que el Arquitecto informe de nuevo para su definitiva aprobación, luego que se conozca el origen del aumento de estas obras. Visto el proyecto presentado por la Comisión de Fomento, que propone al Municipio la realización de las obras de adoquinado en la plaza de las Tendillas, calles de la Plata y Liceo, plaza del Salvador y calles del Ayuntamiento y Espertería, bien en la totalidad que comprende este trayecto, ó dividido por grupos ó secciones, el señor Alcalde presidente manifestó que veía con gusto el celo de la Comisión proponente, y que por su parte aprobaba el proyecto, que consideraba de utilidad pública; pero que no habiendo en el presupuesto cantidad suficiente para estas obras, toda vez que las 50.000 pesetas consignadas no llegan ni á la mitad de la suma importe del proyecto, tropezábase con estas dificultades para poderlo llevar á la práctica. El señor Canales dijo que no debía aceptarse la proposición, por carecer de algunos requisitos legales. El señor Morado hizo uso de la palabra, defendiendo los actos de la Comisión que preside. Despues de prolongada discusión entre dichos señores, intervino la presidencia, que propuso, y así se acordó, encargar al Arquitecto la formación de nuevo presupuesto, relacionado con la sección comprendida desde la puerta del edificio del Gobierno civil hasta enlazar con la calle de Gondomar, ó hasta donde alcance la consignación. Dada cuenta del informe emitido por la referida Comisión en la instancia presentada por los señores Vidaurreta é Iñiguez, acerca de las molestias que produce al vecindario el motor establecido en los talleres de la empresa del alumbrado por gas, por la trepidación y ruido que aquél observa: vista la diligencia ocular practicada por dicha Comisión, que tuvo ocasión de conocer las reformas introducidas en el motor para aminorar en parte las molestias, y en vista de que continúan las quejas del vecindario, que ha elevado nueva instancia al Municipio, y de que la Comisión ha terminado su compromiso, dejaba el asunto á la resolución definitiva del Ayuntamiento. En su virtud, dióse lectura del primer acuerdo y discusión previa que hubo en este asunto al presentarse la primera denuncia. El señor Viguera manifestó que, siendo de la competencia del Municipio, debería ordenar á la empresa la suspensión del motor y su traslación á las afueras. El señor Canales, que consideró duro el procedimiento, añadió que debería recurrirse á otros medios, que concilien las diferencias surgidas entre los vecinos y la empresa del gas, acordándose, por último, que una comisión, auxiliada del Arquitecto, se entienda con la empresa antes de cumplimentar los acuerdos anteriores. Leído el informe que emite la Comisión de Fomento en el expediente abierto con motivo á la denuncia de la mina de hierro titulada “El Ohubasco,”

que trata de explotarse en una huerta de la sierra de este término, y dada cuenta de la visita ocular practicada en el predio referido por la misma Comisión, auxiliada del Arquitecto titular, acordóse producir al señor Gobernador de la provincia la oportuna reclamación, para que se sirva decretar la nulidad del registro. Señalar para la sesión del miércoles próximo el sorteo de los vocales que han de componer la Asamblea Municipal durante el actual año económico. Llevar á la sesión próxima, para su aprobación definitiva, el proyecto formado por la Comisión del ramo, referente al nuevo Reglamento por que debe regirse el servicio público de carruajes de alquiler. Que termine el contrato que por la tática viene cumpliendo la banda de música; que se limite á treinta el número de los individuos que la componen y que se redacte nuevo reglamento. Adquirir una cortina con destino al fieltro de la Victoria. Autorizar á don Rafael Carretero, don Manuel Lubian y á los señores Tejada y Campo para que puedan establecer los depositos domésticos que solicitan. Conceder 25 pesetas á Rafael Caballero é igual suma á José María Vega, que con un valor digno de encomio y desafiando el peligro á que se exponían, salvaron de la muerte á una pobre mujer ciega, que el día 19 de Junio último cayó al fondo del desagüe de una cloaca en el margen derecha del Guadalquivir. Aprobar la distribución de fondos formulada por la ordenación de pagos con destino al corriente mes. Conceder por una sola vez la gratificación de 125 pesetas al subdirector de la cárcel, teniendo en consideración los servicios que presta y el escaso sueldo que disfruta. Aprobar las cuentas favorablemente censuradas por la comisión de Hacienda en su última reunión. Que el cuerpo de bomberos cobre en lo sucesivo por nómina como los demás empleados del municipio. Hacer gestiones cerca del fotógrafo encargado en virtud de mandato judicial en sacar fotografías del cadáver de un hombre, cuya persona no habia podido ser identificada, para que modifique la cifra de la cuenta presentada. A propuesta del señor Valero, se acordó encargar al Arquitecto la formación de un presupuesto para las obras que es indispensable llevar á efecto en la obstruida cloaca de la calle de los Deanes, y por último, se autorizaron las veladas que, según costumbrado, se celebran en Santa Marina, Santiago, San Lorenzo, San Agustín y la Magdalena. La sesión terminó á la una menos quince minutos.

—Incendios.—Han empezado en la provincia de Sevilla los funestos efectos de ellos, registrándose algunos que por las circunstancias que han concurrido, hacen creer sean intencionados. En Córdoba, afortunadamente, no se han notado aun sus tristes efectos, y creemos que las brigadas nombradas para precaverlos trabajarán con celo, á fin de evitar que se produzcan, y en caso de que aparezcan procurarán extinguirlos inmediatamente, poniendo á disposición de las autoridades á los que pudieran aparecer como causantes, para que reciban el condigno castigo, sin consideraciones de ninguna especie.

—El vigía.—Pozos negros hay que sacan—aquí de un modo incorrecto.—Estos puntos suspensivos—determinan “puntos negros.”

—Círculo.—Anteanoche se vió muy concurrido el del Gran Capitán, con motivo al beneficio del notable profesor de equitación don Eduardo Diaz, que ha logrado captarse las simpatías del público de Córdoba. La presentación de los tres caballos y un toro en libertad, amestrados por referido profesor en veinte lecciones, fué un verdadero triunfo para el mismo, alcanzando tambien muchos aplausos los demás artistas en sus diferentes trabajos, y sobre todo las señoritas Diaz en el baile de las sevillanas que ejecutaron con toda la sal de las hijas de esta bendita tierra.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los fieltros de esta capital el día 10 del corriente.—Puente, 607 pesetas y 39 céntimos.—Pretorio, 705'11.—San Sebastián, 308'15.—Victoria, 202'32.—Matadero, 654'50.—De las 2477 pesetas y 47 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1148'69.—A la provincia y municipio 1148'75.—Adicionadas 180'03.

—Pronóstico.—El eclipse de luna anuncia hoy “bochorno.” Pues no es extraño que muchas cosas hay que lo producen.

—Ateneo.—La junta de este laboratorio centro estaba citada para ayer tarde, á fin de ocuparse de asuntos de interés.

—Ecos de amor.—Azules campanillas—de su ventana,—que repicáis amoros—cuando las áuras—os acarician,—

ecidme
idme po
orque m
orque m
icha y s
fina j
u ven
por sus
nal tú r
riese des
ntar a
alborada
to,—t
viro,
duas—
habaca,
sus man
ofrecie
las esan
onde as
para her
uega bl
cuando
mas,—oj
—vela s
—de am
las, ave
grato
cible qu
—Le
blica la
el articu
mal en
pejales n
oro años
bargo p
poco en
cedan d
—Lo
continú
dores de
to que v
de impo
ayer.
pondido
Caraba
Victoria
frid tsu
Los doc
tre los
—800
15.175
—L
tributa
Órtes
Reina,
present
cidad d
ciamien
dos al
—A
por la
ción p
próxim
ca por
lo del
mino e
causal
nima s
tación
próxim
señor
—G
en el J
olivar
de Cas
setas 2
—I
Nace
sta,—
trasla
—179
Paris
Vallad
gunda
canton
—C
sesión
ron lo
relació
Benefi
más c
abaate
mécico
Mas lo
do de
planta
y que
los des
de la
gado
litar
tos be
causa
se ac
adqui
de las
go de
por se
propie
estim
vecin
en su
por n
la ley
ción e

decide lo que siente—el alma mia.—De-
dime por qué tiemblo—cuando la veo,—
porque me martirizan—sus ojos negros,—
porque mi alma—en viva sed de amores—
se abraza.—Pajarillo, que preso—
en una jaula,—lanzas tus dulces trinos—
en su ventana,—¿quién estuviese—cuidado
por sus manos—de blanca nieve!—¿quién
tal recibiera—sus puros besos,—y tu-
niese descanso—sobre su seno!—¿quién le
cantara—tus endechas de amores—con la
cantarada!—Oscura madre selva,—toldo de
labrada,—¿tápiz siempre frondoso—de aquel
retiro,—donde esté ella—háblale de mis
luchas—y mis querellas.—Macetita de al-
bahaca,—menuda y verde,—regada por
mis manos,—¿quién cual tú fuese!—¿quién
me ofreciera—en pago á sus desvelos—gra-
cias esenciales!—Persiana misteriosa,—por
donde asoma—la niña de mis sueños—su
cara hermosa;—que riza el viento,—que
juega blandamente—con sus cabellos:—
cuando asome sus ojos—tras las persia-
nas,—ojos á donde asoma—toda su alma,
—vele sus rayos,—mira que en esos soles
de amor me abraza.—Azules campani-
llas, ave canora;—albahaca, que despides
—gratos aromas; verde persiana,—de-
cidete que la quiero...—¿con toda el alma!

Ley.—La *Gaceta* recibida ayer pu-
blica la sancionada por S. M. modificando
el artículo 62 de la Municipal, según el
que en las capitales de provincia los con-
cejales no podrán ser reelegidos hasta cua-
tro años después de haber cesado en el
cargo por cualquier causa, así como tam-
poco en poblaciones cuyos habitantes es-
cedan de 6.000.

Lotería Nacional.—La fortuna
continúa ofreciendo desdenes á los juga-
dores de esta capital y su provincia, pues-
to que no les ha mandado ningún premio
de importancia en el sorteo verificado an-
teayer. El de 250.000 pesetas ha corres-
pondido á Madrid, en el número 4.517; á
Carabanchel el de 125.000 en el 6.707; á
Victoria el de 60.000 en el 5.124, y á Ma-
drid también el de 30.000 en el 15.635.
Los doce de 5.000 se han distribuido en-
tre los números siguientes: 1.539—13.217
—800—7.585—234—1.806—14.912—
16.175—4.139—15.126—6.160 y 10.312.

Lo bueno.—La prensa en general
tributa merecidos elogios al diputado á
Córtes por el distrito de Montilla, señor
Reina, por la proposición de ley que ha
presentado para que se prohíba la mendi-
cancia de los niños y se obligue á los Ayun-
tamientos á que los recojan en asilos crea-
dos al efecto.

Anuncio.—Se nos ha remitido uno
por la Secretaría de la Excm. Diputa-
ción provincial, que publicaremos en el
próximo número, sacando á subasta públi-
ca por término de seis años el arrendamien-
to del cortijo de "Rivillas altas," del tér-
mino de esta capital, perteneciente al
caudal de la Beneficencia. La renta mí-
nima será 5.000 pesetas anuales. La lici-
tación tendrá lugar el día 14 de Agosto
próximo, á las dos de la tarde, ante el
señor Gobernador civil de la provincia.

Subasta.—El día 15 se subasta
en el Juzgado de Montoro una suerte de
olivar de aquella sierra y término, pago
de Casillas de Velasco, apreciada en pe-
setas 3.570.

Efemérides.—Hoy.—1667.—
Nace en Koemisberg Federico I de Prusia.
—1791. Las cenizas de Voltaire son
trasladadas al Panteón nacional francés.
—1798.—Desmoulin incita al pueblo de
París á la rebelión.—1849.—Fúndase en
Valladolid el Instituto provincial de se-
gunda enseñanza.—1873.—Sublevación
cantonal de Cartagena.

Comisión provincial.—En la
sesión celebrada el 8 del actual se toma-
ron los siguientes acuerdos. Aprobar la
relación formada por la Intervención de
Beneficencia, de los vales, cuentas y de-
más créditos presentados al cobro de los
abastecedores de los establecimientos be-
néficos. Disponer se abone á don Andrés
Mas la cuenta que presenta por el estera-
do de junco puesto en las oficinas de la
planta baja del edificio del Gobierno civil,
y que se coloque otro esteraido nuevo en
los despachos del Depositario y Secretario
de la Corporación. En vista de haberse ne-
gado el abastecedor de pan y carne á fa-
cilitar dichos artículos á los establecimien-
tos benéficos, alegando carece de fondos, á
causa de las cantidades que se le adeudan,
se acordó que los referidos artículos se
adquieran diariamente por los directores
de las expresadas casas. Aprobar el plie-
go de condiciones para el arrendamiento
por seis años del cortijo Rivillas Altas,
propio de la Beneficencia provincial. Des-
estimar una instancia suscrita por varios
vecinos de Espejo, en la que solicitan cese
en sus funciones el Ayuntamiento actual
por no haberse constituido con arreglo á
la ley, fundándose al dictar esta resolu-
ción en que los solicitantes no justifican la

verdad de sus afirmaciones y en haber pa-
sado ya el tiempo oportuno para resolver
en el expediente de referencia. Requerir
al Administrador de la hijuela de expósi-
tos de Aguilar, que cesó en Marzo último,
para que rinda las cuentas de la misma
correspondientes á los meses de Diciembre
de 1888 y Enero y Febrero de 1889. Apro-
bar las cuentas presentadas por el Adminis-
trador de la de Pozoblanco comprensivas
desde Julio de 1888 hasta Junio último.
Reclamar del propietario de una casa po-
sada en Montoro, afecta á un censo á favor
del hospital de Agudos, las cantidades que
adeuda y que indebidamente han ingresa-
do en las oficinas de Hacienda. Dirigir
por conducto del señor Gobernador civil
atenta comunicación al de Sevilla para
que se proceda contra doña Genoveva Val-
derrama, vecina de Estepa, á fin de que
satisfaga el importe de los réditos de seis
anualidades, de un censo á favor de la Be-
neficencia provincial, que grava una finca
de que dicha señora es propietaria. Con-
ceder varios ingresos en la Casa Socorro
Hospicio y Central de Expósitos.

Relación.—El miércoles publicó
el periódico oficial de esta provincia la de
los quinquales métricos que han debido ex-
traer las minas de esta provincia el tri-
mestre anterior y su valor declarado.

Regreso.—Lo ha verificado á Se-
villa, desde Priego, en nuestra provincia,
el M. I. señor don Francisco Bermudez
Cañas, Dean de aquella Metropolitana
Iglesia y distinguido orador sagrado.

El piso.—Ahora le toca el turno á
la calle de Santa Isabel. Con efecto: allí
no hay piedras, y las pocas que restan rue-
dan por el piso estorbando el tránsito.
Creemos que se prestaría un favor impor-
tante si las piedras á que nos referimos se
las llevaran á otro sitio en que puedan ha-
cer falta, y así tendríamos una carretera en
la población.

Reclamado.—Estándolo por el
juzgado respectivo, fué detenido estos días
en Alcolea el vecino de Córdoba Antonio
Oalmestra.

Circular.—Por una del señor Go-
bernador civil se encarga la busca del jó-
ven de 26 años Lorenzo Gaitan, que el día
cuatro desapareció de la casa paterna
en Montoro, y padece de enagenación
mental.

Eclipse.—Hoy lo habrá de luna,
visible en Córdoba. Empezará á las 7 y
24 minutos de la tarde, medirá á las 8
y 35 de la noche y acabará á las 9 y 46.

Adelante.—Los aceites de Anda-
lucía son los que llevan la bandera del al-
za desplegada á todo trapo, como suele
decirse, en el mercado de Valencia. Du-
rante la última quincena esta clase de
aceites ha tomado mucho favor, pagán-
dose desde 30'50 á 33 reales los 10 kilos,
precios desconocidos durante la campaña
actual. Por las noticias que tenemos de
este gran centro productor, la demanda
supera en mucho á la oferta, y desde lue-
go se calcula que para mediados de Agosto
valdrán aquí los aceites en bodega de
34 á 35 reales la arroba castellana de 11
kilos 500 gramos, precio que ya deja un
pequeño beneficio al propietario agricultor.

Edicto.—Por uno del juzgado de
la izquierda de Córdoba se llama á los
dueños de un caballo castaño, sin hierro,
y una jaca torda, herrada en el anca iz-
quierda, que ocupó el cuerpo de seguridad
y vigilancia en Junio del año anterior en
una casa calle de Enmedio, en San Ba-
silio.

Incorporado.—Lo ha sido al co-
legio de Abogados de Sevilla el que lo es
de esta capital nuestro estimado amigo
señor don Toribio Herrero y Lopez.

Sucesos locales.—Notas de la
guardia municipal.—El guardia número
7 dá parte de una vecina de la calle de la
Rosa por haber arrojado aguas sucias: no
sabemos que habrá hecho con la otra par-
te que no denuncia.—Se encuentra depo-
sitada en la oficina del cuerpo un resguar-
do procedente de una casa de préstamos.
—La comisión de abastos y sus agregados
recogieron 72 panes faltos de peso á cin-
co abastecedores.—Denuncia de un indi-
viduo, á quien se creía loco mayormente
y por esta razón no lo admitían en su casa.
—Un broncazo espantoso, un lio infernal
y una espuerta llena de desvergüenzas en
la calle Arca del Agua.—Y por último un
robo de zarzillos y otros efectos en la ca-
lle de Marroquies.

Boletín.—Hemos tenido el gusto
de recibir el primer número del de la Liga
de contribuyentes de Madrid. Le de-
volvemos el cortés saludo que hace á la
prensa y le deseamos feliz éxito en su em-
presa.

Descubiertos.—Parece que han
empezado á adoptarse medidas serias para
obligar á los Ayuntamientos morosos á
que satisfagan sus créditos á la caja pro-
vincial.

Pensamiento.—El hombre que
nada hace en pró de sus semejantes, podrá
alguna vez no ser perjudicial, pero siem-
pre será por lo menos un hombre nulo.

Sección minera.—Se han soli-
citado 30 pertenencias de la mina de
plomo "Zujar," del término de Belalcázar,
á dos kilómetros de la estación de
Zujar.

Cantar.—Bien pudieras sin escrú-
pulos—arrancarme el corazón. Para lo
que tú lo estimas—que lo pierda es lo
mejor.

Requisitoria.—El juzgado de
Pozoblanco encarga la busca de dos su-
jetos que en la noche del seis al siete de
Junio robaron dos mulos en el huerto de
la casa de Miguel Tirado Ruiz, vecino de
Añora.

Rescate.—La guardia civil de Bel-
mez ha rescatado de un vecino de Pueblo
Nuevo una yegua robada el día nueve de
Abril último á don Simón Serrano Urba-
no, de Posadas.

Fondos municipales.—La cuenta
de los de Fuente la Lancha, respectiva
al primer trimestre del anterior ejercicio,
contiene por ingresos 2.177 pesetas y 47
céntimos, y por pagos 316 y 07.

Cuentas.—Hasta fin de mes se
hallan de manifiesto en Adamuz las del
Pósito.

Baena.—La casa número 13 calle
Corrales, y la 1 calle Puerta del Perdón
de citada villa, se subastan el día 16 en
aquel juzgado, sin sujeción á tipo.

Ayes.—La prensa malagueña se
conduela del espectáculo vergonzoso de la
multitud de familias que embarcan para
emigrar á Buenos Aires estos días. Si en
su país no encuentran el apoyo que necesi-
tan, nada tiene de extraño que lo busquen
en otra parte. El asunto es grave, y urgen
medidas salvadoras.

Se continuará.—Desde hace unos
días circula en Bilbao gran cantidad de
monedas falsas de peseta, dos pesetas, me-
dios duros y duros, algunos con el busto
de don Alfonso XIII. Estos se diferencian
de los legítimos en el sonido, en el menor
peso que tienen y en el color, que es más
bajo que el de los legítimos.

Voz de aviso.—Ocurre algunas
veces en las líneas de los ferro-carriles que
los trenes sufran retraso por causas más
ó menos justificadas, y esto hasta cierto
punto nada tiene de particular; pero
si ofrece inconvenientes que al llegar á
las estaciones que tienen marcada parada
ó descanso, para pasar al restaurante, se
acorte esta sin avisar á los viajeros, sin
duda para adelantar el tiempo perdido.
Esto suele producir disgustos con los de-
pendientes de referidos restaurantes por
haber quien se resista á satisfacer lo que
no ha tenido tiempo de consumir. Todo
ello se evitaría con que en todas las esta-
ciones se avisara por los empleados el nú-
mero de minutos verdad de detención.

Cargamento alegre.—El sába-
do llegaron á la estación del Norte en Ma-
drid más de cien señoritas de cante y baile
flamenco, que van contratadas á Paris
para lucir sus habilidades durante la Ex-
posición. Iban muy alegres y entusiasma-
das, y promovieron en la estación una ter-
rible algarabía. Parecía una *juerga* en su
periodo álgido.

La Caridad.—El muy Reverendo
Padre Superior, Padres y Comunidad de
Terciarios Capuchinos, dice un periódico
de Valencia, ofrecen su convento de Ara
Christi (vulgo Cartuja del Puig) y servi-
cios á los Reverendos sacerdotes pobres,
ancianos y enfermos que quieran permane-
cer en su compañía para pasar tranquila-
mente sus días, donde se les tratará con
toda deferencia y cuidado, Dios mediante,
considerándose honrados en servirles por
caridad en todas sus necesidades corporales
y espirituales.

Mayordomía.—La de Palacio, en
nombre de S. M. la Reina, por conducto
del Gobernador de Granada, ha dado las
gracias por las atenciones de que fué ob-
jeto su representante señor Duque de Ri-
vas, á cuantas corporaciones y personas se
las han dispensado.

Cuidado aquí.—En Sevilla ha
empezado á cobrar el Guadaluquivir su fa-
tal tributo veraniego. El día 9 fué extraí-
do el cadáver de un niño en el sitio llama-
do "Tacón."

Visita.—Se dice que durante el ve-
rano visitará el insigne poeta Zorrilla al-
gunos pueblos de la costa, especialmente
Motril y Albuñol.

La propiedad.—Dice *La An-
dalucía Moderna*: "Uno de nuestros con-
vecinos, título de Castilla por más señas,
al ver lo agobiadas que se encuentran en
España por las contribuciones, las rique-
zas territorial y agrícola, ha determinado
dar á la mayor parte de sus propiedades
forma mobiliaria, en vez de inmobiliaria;
y ha vendido los cortijos, las dehesas y las

huertas de naranjales que posea en Pal-
ma del Rio, provincia de Córdoba.

Feria.—Del dos al cuatro del pró-
ximo Agosto se verificará en Alora la
acostumbrada feria, verificándose varios
festejos, entre ellos fuegos artificiales,
música, función religiosa, bailes y corridas
de toros, matando el espada conocido por
Ollero.

Dedicatoria curiosa.—En la
biblioteca del palacio Loredan, existe un
lujoso ejemplar del poema *Granada*, edi-
ción de Pillet (la primera, según creemos),
y que está enriquecido con la siguiente de-
dicatoria autógrafa al señor conde de
Montemolín: "Serenísimo Señor: Los re-
cuerdos de la niñez son indelebles. Edu-
cado yo en el Real Seminario de Nobles
de Madrid, conservo la memoria de Vues-
tra Alteza Real entre mis recuerdos de
niño, y halaga mi amor propio el título de
condiscípulo de V. A. R. Por si en los re-
vuelos días del siglo que alcanzamos pue-
den servir de consuelo á V. A. R. los can-
ciones de un poeta que celebra la fe y la glo-
ria de su patria, me atrevo á ofrecer á
V. A. R. un ejemplar de mi poema de
Granada. Si el influjo de sus versos ali-
gera la lentitud de algunas horas de la
vida de V. A. R. y procura al autor un
recuerdo grato en su corazón, me conside-
raré suficientemente recompensado con el
honor de haber existido unos momentos
en la memoria de V. A. R. París, Diciem-
bre 8 de 1852.—A los reales piés de
V. A. R., José Zorrilla."

Consulta.—¿Qué siente usted?—
Dolores.—¿En dónde?—En la espalda.—
¿De qué clase?—Sordos.—Pues tome us-
ted una trompetilla acústica.

CHARADA.

De dos diré solamente,
amigo, pues que te empeñas,
que eres en todas tus cosas
una prima segunda tercia.

Solución á la charada anterior
OHA-RA-DAS

Murcia, 1.º Febrero 1882. Sres. Lan-
man y Kemp. Muy señores míos: Apro-
vechando la indicación que me hizo uno
de sus representantes respecto al resulta-
do que me dió la tan celebrada Zarzapar-
rilla de Bristol, en el tiempo que la usé,
no puedo por menos que certificar para
bien de mis semejantes; que, teniendo un
*cáncer de muy mal cariz, que amenazaba
destruirme por completo la nariz y parte
de la cara, después de haber probado un
sin número de medicamentos sin obtener
resultado, fui curado por completo con el
uso de solo cuatro botellas de la maravi-
llosa Zarzaparrilla de Bristol. Lo que
tengo el gusto de comunicarles autorizán-
doles para que hagan el uso que mejor les
plazca del presente escrito. Esta ocasión
me proporciona el gusto y honor de ofre-
cerme de Vds. affmo. y s. s. q. b. s. m.
José Franco Yllan, su casa calle de San
Antolin número 18.Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y
Compañía, Plaza Moncada, Barcelona.*

Un gran médico inglés ha dicho: «Sangre sin
Hierro no es sangre sino agua enrojecida.» Su
comparación es exactísima. Para dar hierro á la
sangre basta tomar el Hierro Bravais que pasa
inmediatamente á la economía sin ocasionar ningún
trastorno en el estómago ni en los intestinos, ni
ennegrecer los dientes.

Interesante para todos.—Para
reconocer la legítima *Agua de Cananga del
Japón* de Rigaud y compañía de las falsi-
ficaciones culpables y punibles, debe tener
el público presente que la firma *Rigaud y
compañía* está grabada en el cuello de la
botella, y en la base se leen las palabras
Deposé 430. En lo alto del cuello figura
la marca de fábrica en negro y común.
Nuestra marca de fábrica y el modelo de
esta botella han sido depositados en el
Ministerio de Fomento, conforme á la ley.
Sirva de previo aviso á los falsificadores é
imitadores.

ACADEMIA POLITÉCNICA.
*Observaciones meteorológicas hechas en la
misma el día de hoy.*

Altura barométrica en mil- metros.	755'1
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados cen- tesimales.	30' 4
Dirección del viento.	N. E.
Estado del cielo.	Despd.º
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre.	36
Id. mínima, id. id.	18'2
Agua de lluvia, en milíme- tros.	0

Córdoba 11 de Julio de 1889.—El
Director, M. Sidro.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Juan Gual-
berto, abad y fundador, y San Félix y
San Nabor, mártires.—Mañana, San Ana-
cleto, papa y mártir.

JUBILIO CIRCULAR.—Hoy, en la
Parroquia de San Pedro, en cumplimen-
to de la disposición testamentaria de doña
Lucia Castuera.

—Quinto día de solemne novena á
Ntra. Sra. del Cármen, en la Iglesia del
convento de religiosas de Santa Ana, á las
seis de la tarde. El 16 á las diez ten-
drá lugar la fiesta con orquesta y ser-
mon que predicará el R. P. Francisco de
Paula Maruri. La Sagrada Congregación
de indulgencias concedió siete años y siete
cuarentenas de indulgencia, á los que asis-
tan á los ejercicios piadosos que se hacen
en los nueve días anteriores á la fiesta de
Nuestra Señora del Cármen, y además
indulgencia plenaria á todos los que asis-
ten por lo menos cinco veces á la novena,
confesando y comulgando una vez y oran-
do por las intenciones de Su Santidad.

—Quinto día de novena á Ntra. Se-
ñora del Cármen, en la Real Iglesia de
San Hipólito, al toque de oraciones, re-
zándose el Santo Rosario, plática y ora-
ciones de la novena.

—Quinto día de novena á Ntra. Sra. del
Cármen, en la Iglesia Parroquial del Es-
píritu Santo, Campo de la Verdad, á las
oraciones.

—El Domingo próximo, como segundo
de mes, habrá en la Iglesia de Santa Ana
Misa y Comunion general para la Asocia-
ción de Hijas de María, á las ocho; y des-
pués se hará el ejercicio de la tarde que
no puede tener lugar con motivo á la no-
vena del Cármen que se está celebrando
en dicha Iglesia.

—El lunes próximo á las nueve de la
mañana se celebrará en la Iglesia Parro-
quial de San Nicolás de la Villa, una so-
lemne función dedicada á San Francisco
de Sales, costeada por unos devotos.

—Los asociados á la corte de María
visitarán hoy á Ntra. Sra. del Pilar, en
Jesús Nazareno.

†
EL SEÑOR
Don Miguel Lovera y Gonzalez,
falleció el día 13 de Junio del año actual.
R. I. P.

Todas las misas que se celebren en la
Parroquia de San Miguel, por los Señores
Sacerdotes invitados al objeto, los días
13, 15, 16 y 17 del corriente, serán apli-
cadas en sufragio del alma del finado.

Su desconsolada familia ruega á sus
amigos lo encomienden á Dios Nuestro
Señor.

†
Segundo aniversario.
LA SEÑORA
Doña Dolores Messia y Almansa
DE EGUILIOR,
falleció en Ubeda el día 12 de Julio de 1887.

Los Sres. Sacerdotes que quieran apli-
car hoy el Santo Sacrificio de la Misa,
en el Sagrario de la Santa Iglesia Cate-
dral y Capilla de Nuestra Señora del Ro-
sario en la Iglesia de San Pablo, en su-
fragio del alma de dicha señora, recibirán
el estipendio de doce reales.

Espectáculos.

CIRCO DEL GRAN CAPITAN
Situado en el solar del antiguo Circo.

Función para hoy, á las nueve y media
de la noche.

Tercera presentación del original tra-
bajo de equitación, amestrado en solo
veinte lecciones, tres caballos y un toro
presentados en libertad, todos á la vez,
por el beneficiado. Ejecutándose todos los
mejores trabajos por los principales artis-
tas de la compañía. Terminando con la
feria de Sevilla.

El programa con el órden de la fun-
ción se repartirá á la entrada del circo.

PRECIOS.—Sillas con entrada, 6 rea-
les.—Entrada general, 2 reales.—Me-
dias entradas 30 céntimos.

ULTIMA HORA

Telegrama de la Agencia Fabra
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR
del "Diario de Córdoba,"

Madrid 11 5'30 tarde.

El Consejo de ministros se ha
ocupado de la fecha de clausura
de las Cámaras.

El señor Becerra ha insistido en
la necesidad de que se aprueben
los presupuestos de la Isla de Cuba.

Ocupase el Congreso de los pa-
ses de los oficiales del ejército pa-
ra Ultramar.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

Verdadero RESTAURADOR del CABELLO ROSSETTER

Es la única preparación que positivamente puede restituir gradualmente al cabello blanco ó gris su color primitivo, ya sea negro, castaño ó rubio, perdido por causa de enfermedad ó edad avanzada. Ayuda la naturaleza, dándole aquel sedoso que procura al cabello su color natural, la lucidez, la fuerza y belleza de la juventud. Destruye la caspa y los demás males de la cabeza, impide la caída del cabello, lo hace crecer, fortifica y hace renacer en las partes calvas cuando aún queda la raíz. Defenderse contra las imitaciones que se venden con el nombre de ROSSETTER.

El ROSSETTER auténtico lleva la marca de fábrica, así como el nombre de B. R. KEITH, 16, Coleman Street, City, LONDON, y también la etiqueta en español y en inglés.

Véndese al por menor en todas las casas de artículos de tocador en todas las ciudades de España.—Agentes al por mayor: VICENTE FERRER y C.ª, Barcelona.

Depósito en Córdoba: Antonio Carrasco.

EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER



MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E.U.A. Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª. Barcelona. De venta en la droguería de D. Antonio Carrasco, y en todas las farmacias.

LAS MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES

POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS

EN LOS PRECIOS DE LAS MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el nuevo catálogo EN ESTA POBLACION

Pruebase esto mismo el año con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por ciertos industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fábrica de La Compañía fabril Singer, que estampamos á continuación:



Llamamos la atención del público, especialmente á los fabricantes de calzado, sobre las nuevas máquinas denominada CILINDRICA y LANZADORA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS Á 2'50 PTS. SEMANALES 20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba AYUNTAMIENTO 14 y 16.

Nueva casa de Huéspedes

DE JOSÉ RAMOS

AMBROSIO DE MORALES NÚM. 4

El dueño ofrece dicho establecimiento á los señores viajeros, donde encontrarán una cómoda asistencia, como tiene acreditado en su antiguo establecimiento, San Pablo 18, donde estuvo establecido anteriormente.

Se reciben avisos para el servicio de carruajes á domicilio, para todos los trenes.

4 AMBROSIO DE MORALES 4

Nuestra Señora del Rosario

Colegio de señoritas, clase preparatoria para el ingreso en la Normal de maestras, y repaso de todas las asignaturas que comprenden los cursos 1.º, 2.º y 3.º, bajo la dirección de la

Srta. D.ª María Araceli de Rojas y la Calle Maestra de 1.ª enseñanza superior.

Calle de Domingo Muñoz número 3

DROGUERIA y Centro general de especificos nacionales y extranjeros DE

A. GIMENEZ BAREA

26 LIBRERÍA 26 (FRENTE A LA FABRICA DEL CRISTAL) CORDOBA

El público, amante de la verdad, encontrará en este acreditado establecimiento los productos químicos y farmacéuticos, incluso los más recientemente descubiertos, procedentes de acreditados centros nacionales y extranjeros.

Se garantizan los especificos medicinales, acreditando con documentos su legitima procedencia, y con ello la confianza al consumidor de que las formulas no son falsificadas.

26 LIBRERIA 26

ACADEMIA POLITECNICA

DIRECTOR: EL CORONEL COMANDANTE RETIRADO DE ARTILLERIA Y DIRECTOR DE LA RED TELEFONICA

D. MANUEL SIDRO Y DE LA TORRE CORDOBA.

Segunda enseñanza.—Preparación para ingresar en la Academia general militar, Escuela general de Ingenieros y Arquitectos, cuerpos de Telégrafos, Topógrafos y Sobrestantes. Estudio en la carrera de Comercio y de las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras.—Idiomas.—Gimnasia.—Dibujo natural, topográfico, lineal y de adorno.

La enseñanza está desempeñada por el Director y catorce profesores. Tiene la Academia gabinetes de Física é Historia natural, laboratorio químico y observatorio meteorológico.

Director Politécnica. Director de la Academia Politécnica. Teléfono n.º 1

LA SANGRE

EL GRAN PURIFICADOR

de Bristol.

Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía. —Barcelona.

Reumatismo, y toda clase de enfermedades purpúricas de la sangre y los líquidos. Nunca falla en sus efectos si se usa el medicamento.

viene en todas las Droguerías y Farmacias.

AGUA DE AZAHAR

Compañía fabril Tena Sevilla

RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXIJASE siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la

GIRALDA

EN CORDOBA, Sres. Cruz, hijos y Giménez, Librería número 19, don Pedro Doronzo, calle Paraiso, y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10.

Se vende madera de encina de varias clases, á precios económicos. Informarán, Panadería 3. s6-2

Leche pura de cabras, por cuenta del ganadero, se vende en la calle de los Alamos número 14. s4-2

LA SANGRE

EL remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Magas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrofulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades purpúricas de la sangre y los líquidos. Nunca falla en sus efectos si se usa el medicamento.

viene en todas las Droguerías y Farmacias.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Explicar el método). 30 años de éxito. (Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brod, rue Richelieu, n.º 26)

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.—Precio: 12 REALES.

Explicar en el folio á firma Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

SANDALO DE MIDY

Farmacéutico de 1ª Clase, en PARIS

Suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Comogarantía, cada capsula lleva impreso en negro el nombre MIDY

PARIS, 8, Rue Vivienne, 8 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

VINO DE PEPTONA Pépsica

de CHAPOTEAUT, Farmaco en Paris

La PEPTONA CHAPOTEAUT es la única empleada por M. PASTEUR.

La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Alimentarse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

VENTA DE AVELLANA.

Se anuncia en licitación privada la venta del fruto de avellana en rama pendiente en la posesión de la Jarosa, de este término, y se oyen desde el día de proposiciones por escrito, y hasta las once de la mañana del 29 del corriente Julio, que tendrá efecto el remate, desde dicha hora á las de las doce de la misma mañana, en las casas administradas de los Excmos. Sres. Marqueses de Viana, en Córdoba, plazuela de Don Gomez número 2, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto. s1-2

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa número 3 calle de Ocaña. En la casa de enfrente, sin número está la llave para verla, y en la calle de Juan de Mena número 3 se trata. s4-4

Almoneda.—Se hace de camas de hierro, catres, colchones, macetas de todas clases, botellas, sillas, cómodas, loza, cristal, paños de camas y cuadros, en la calle de San Alvaro número 3. s8-6

PURGANTE eficaz y el más grato al paladar, preparado por el Dr. Criado. Pídase prospecto en el depósito, droguería de Márquez y Urbano, calle Alfaro 11, 13 y 17. Precio 1 real caja. 60-8

Se vende un magnifico piano vertical de la acreditada fábrica de Izabal, número 2.329. Darán razón todos los días, de diez de la mañana á dos de la tarde, en la calle de los Leones número 16. s4-2

Graneros.—Se arriendan dos magnificos en la calle Osario, frente al Banco de España. Para tratar, Santa Maria de Gracia número 108. s8-5

Huéspedes.—Se admiten hasta 4 ó 5 á precios módicos, ó por su cuenta, y con solo la asistencia, en la calle de los Deanes número 31. En la misma se vende ropa blanca hecha, y se hace á medida, con perfección y á precios muy reducidos. s4-2

Arrendamiento.—Desde San Miguel próximo se arrienda el cortijo de la Jurada, situado en la campiña de este término y en la ribera del Guadajocillo, compuesto de 492 fanegas y 17 celemines, con encinar y sotos, haciéndose este arrendamiento por subasta extrajudicial el día 20 del corriente, estando de manifiesto desde el día el pliego de condiciones para la misma en la casa número 13 calle de Carreteras, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde. s4-4

Se venden ventanas con reja, puertas de calle y sala usadas, en el Camp de la Merced, número 20, (Matadero viejo.) 6-

Desde San Miguel, 29 de Septiembre próximo, se arriendan los cortijos nombrados de la Reina y Reinilla, término de Ecija, inmediatos á la carretera de dicha ciudad á Córdoba, que componen de 636 fanegas de cuerda de buena calidad y asiento ó caserío de teja. Para tratar de su renta y condiciones se encuentra autorizado D. Manuel Matilla, en Córdoba, calle Mascarones número 12. s8-4

INTERESANTE AL PÚBLICO.

Testamentarias.

Don Antonio Hidalgo, vecino de la casa número 47, calle del Caño, parroquia de San Miguel, se dedica á la formación de particiones extrajudiciales con prontitud y esmero en esta clase de trabajos. La persona que desee honrarle en sus servicios podrá avisarse con dicho sujeto: honorarios módicos. s8-4

Arrendamiento.—Desde el día se hace de un departamento alto en la calle de García Lovera número 2, en renta de 25 pesetas mensuales. Para enterarse, Letrados 22 (papelería).

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa calle de San Fernando número 33. Para precio y condiciones, Osario 49. s4-3

Para postres.—Acaba de recibirse la acreditada y rica meloja, así como miel blanca y de caña. Surtido extenso en aguardientes puros de uva, y una clase especial para guindas. Establecimiento de ultramarinos de Rafael Gimenez, Ayuntamiento 20. s4-3

Se vende una cama de hierro de matrimonio, en buen estado. La persona que la desee puede verla en la plazuela de Santa Catalina número 5. s4-1

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calle del Liceo número 13; en la cual hay estantería con buen surtido de calzado, que tambien se arrienda si así conviniere. Para tratar de renta y condiciones, en la misma casa. s4-1

En la casa de huéspedes de doña Adela García, Liceo número 14, se admiten huéspedes desde 6 reales en adelante. s4-1

MOLINO DE CASILLAS.

Se vende en subasta pública extrajudicial, que se celebrará de una á dos de la tarde del día treinta y uno de Julio del corriente año, ante el Notario de esta ciudad don Pedro Aguilar y Perez, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en su Notaría. 15-1

Bordados en sedas de colores, en blanco, oro, blondas y en todo lo que sean primeros; todo á precios sumamente arreglados. Calle Gutierrez de los Rios n.º 21. s4-1